



Advierte el Coneval que extinguirlo es un error

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) expresó que el dictamen aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para extinguirlo pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza, pues no ofrece un modelo que asegure la continuidad de las funciones especializadas en este ámbito.

En un comunicado, insistió en que el Coneval no duplica funciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), un órgano autónomo constitucional que recopila información estadística de gran calidad, pero que no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para desempeñar las funciones especializadas del consejo.

Se perdería trabajo de dos décadas, señala

“Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente. La evaluación y monitoreo de los programas y las políticas sociales están completamente ausentes del mandato y experiencia de Inegi”, advirtió el organismo.

Defendió que desde hace 19 años, con la creación del Coneval, el país cuenta con un diagnóstico sobre el estado del desarrollo social, valoraciones rigurosas y confiables acerca de los avances y retrocesos en los derechos sociales, así como mapas de ruta para la mejora de la política social y el bien público al contar con evidencia para el combate a la pobreza y la defensa de los derechos sociales.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el pasado viernes el dictamen para desaparecer y transferir a dependencias gubernamentales las funciones del Coneval, de las comisiones Federal de Competencia Económica, Reguladora de Energía, Nacional de Hidrocarburos (CNH) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Coneval reiteró su disposición al diálogo y solicitó a los legisladores intercambiar ideas antes de avanzar en la discusión de esta reforma legislativa, con el fin de “fortalecer el ejercicio de los derechos sociales”.

De la Redacción